

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Asuntos Sociales

#### **ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL**

- 6** *NOTIFICACIÓN de 30 de enero de 2015, por la que se comunica el contenido de la Propuesta de Resolución de 3 de diciembre de 2014, del expediente disciplinario incoado a don Jorge Alfredo Guillén Calderón, por Resolución 4503/2014, de 13 de octubre, del Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social.*

El Servicio Regional de Bienestar Social, dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales, ha enviado notificación dirigida a don Jorge Alfredo Guillén Calderón. La notificación al interesado se ha intentado en dos ocasiones, conforme al contenido del artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se pone en conocimiento del interesado que se encuentran a su disposición en las dependencias del Área de Gestión de Personal del Servicio Regional de Bienestar Social (calle Agustín de Foxá, número 31, segunda planta, 28036 Madrid) la Propuesta de Resolución de 3 de diciembre de 2014, por la que se propone sanción en el expediente disciplinario incoado por Resolución 4503/2014, de 13 de octubre, del Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social. La citada notificación deberá ser retirada en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, apercibiéndole de que, de no atender a este requerimiento, se continuará con los siguientes trámites según el procedimiento disciplinario regulado en el artículo 71 del convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se le informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha notificación al tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

En Madrid, a 30 de enero de 2015.—El Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, Américo Puente Berenguer, por delegación (Resolución 4740/2008, de 21 de noviembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 284/2008), el Subdirector General de Personal, José Manuel Cabañero Bacaicoa.

(03/3.704/15)

